- Se remite al pleno, Calendario de actividades que realizará la parroquia de Monte Escobedo, Zacatecas con el motivo de los festejos del Año Jubilar 2022, donde se hace de nuestro conocimiento, que se estará apoyando con materiales para el desempeño de sus eventos, más no económicamente.
- Toma la palabra el presidente municipal, y solicita se tenga a bien aprobar la compra de Roscas de Reyes, pues como es costumbre año con año se adquieren éstas para compartir con los empleados de cada una de las áreas de la administración el día 06 de enero. Se autoriza la compra de 20 Roscas.
- El C. Juan Acosta García, remite al Ayuntamiento, solicitud para la impresión de su libro que lleva como título el antes citado en el encabezado de este punto, donde pide se apoye con la impresión de un tiraje de 100 ejemplares. Una vez analizado lo anterior, los presentes en esta mesa de trabajo, acuerdan por unanimidad que, debido a la precariedad de recursos en el municipio, no puede apoyar con ésta.
- Se acuerda seguir respetando el convenio ya establecido con el IZEA apoyando económicamente con \$400 mensuales, los cuales se venían dando al instituto, desde hace tiempo, para el ejercicio 2022, dicha propuesta es autorizada por unanimidad.
- El Presidente Municipal propone se adquiera un seguro para la retroexcavadora que se acaba de adquirir a lo que todos los regidores estuvieron de acuerdo.

## **NOVENO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Una vez agotados lo puntos del orden del día y siendo las 15:17 horas del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Ing. Manuel Acosta Galván

Presidente Municipal

Lic. Yanet Alejandra Carlos Quiroz

Sindica Municipal

Regidoras y Regidores

Profr. Octavio Sígala Gutiérrez

Lic. Leslie Anahí Ulloa Hermosillo

Ing. Ernesto Muñoz Bocardo

Profra. María Concepción Muñoz Robles

Norma Ávila Sánchez

Profra. Ma Soledad Campos Mercado

the sample shows

EL QUE SUSCRIBE LIC. ERIK SANCHEZ SAENZ, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTE ESCOBEDO, ZAC.----

## **CERTIFICA:**

-- Que la presente copia fotostática que consta de 05 (cinco) hojas útiles de frente es fiel y exacta de su original y que corresponde al acta de cabildo No.15, celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional, en fecha 25 de Enero de 2022.-------

Se expide la presente en la ciudad de Monte Escobedo, Zacatecas a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.----

A T E N T A M E N T E SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. ERIK SANCHEZ SAENZ

PRESIDENCIA MUN IPAL MONTE ESCOELLO, ZAC

## Tesorería Municipal Municipio de Monte Escobedo, Zac. RECIBO DE EGRESOS

13890

CHEQUE No. CUENTA No. CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Por concepto de: N1-ELIMINADO RECIBI: NOMBREN4-FILTMINADO 1 -ELIMINADO 7 DOMICILION2-ELIMINADO

CUENTA No. SUBCUENTA No. **BUENO POR \$** 

400.00

RECIBI: de la Tesorería Municipal de Monte Escobedo, Zac. La cantidad de:

Apoyo económico a personas de escasos recursos según presupuesto de Egresos del año 2022 corrspondiente al mes de mayo 2022. 2022 Mayo Monte Escobedo, Zac., a 31de Vo. Bo. Tesorero Municipal Presidente Municipal L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN Síndico Municipal LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ

## **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADA la firma de particulares, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.